

A

D.<sup>no</sup> Josef Rúa, Bedel, Mamarcos á la Facultad  
de Leyes para la sala de Juicios de la Secretaría de la Univ.  
para mañana Juicio á las once de la mañana, á fin de  
que trate sobre la Moderancia de ella, vacante, y acuer-  
de á cerca de su provision lo que juzgue oportuno. No se  
falte: fecha Miércoles 23. de Noviembre de 1814.

D.<sup>no</sup> D. Martin Otinoyosa  
Rector. 

AVSA





4

2

Jen. de 24 de Nov. de 1814 de la Fac. de Leris.

*Gracia*  
*Estimados*  
*Aturo*  
*Barcena*  
*Pando*  
*Centeno*  
*Zaturam*  
*Crafo*  
*Magarino*

En la mañana de dicho día congregados los señores  
de la Fac. de ~~Leris~~ Leris, para tratar  
a cerca de si convendria poner o no el probecho  
Moderancia de Leris, se acordó q. devia de proceder  
y se señaló el día primero de Dic. para su prov. y  
la Persona q. sea nombrada se sugiera en siete  
ma de pagam. q. era arreglado o arreglare los  
de Adm. y aponebe la Universidad.

Proposición del suplico si se ha de dar parte  
a la Univ. de la ciudad =

D. Aturo: No vota.  
D. Barcena: q. le parece se puede dar parte a la Univ.  
D. Pando: q. no hai necesidad de dar parte a la Univ.  
D. Centeno lo mismo: D. Zaturam  
D. Crafo no vota.  
D. Magarino: q. no hai necesidad de dar parte a la Univ. de la  
ciudad en esta Junta, q. se concluyó i firmaron  
en de Dios y lo es el Rey en lo alto.

D. ~~Aturo~~  
Por ~~Aturo~~  
36

D. ~~Aturo~~  
36

Ledermey  
1814





Received in the State of  
New York Dec 1814 - The 1st Dec  
1814 - New York Dec 1814

The  
1st Dec 1814 de la  
New York

Provision de la  
de la

Amesbury

